

Extracto

1º Juzgado Civil de Viña del Mar, rol V-39-2026, caratulado “SALAZAR”, por sentencia de 19 de junio de 2026, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don Roberto Belarmino Salazar Aravena, C.I. N°4.350.529-7, domiciliado en Avenida Agua Santa N°425, Edificio Banus, departamento 61, comuna Viña del Mar, quedando privado de sus bienes, designándose curadora definitiva a su hija doña Mónica Loreto Salazar Salazar, C.I. N°11.731.611-4, de su mismo domicilio. Secretario S.



Jaime Alfonso Iturrieta Leiva
Secretario
PJUD

Veintiséis de junio de dos mil veintiséis
11:31 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DKGTCMLHWW